

ARTICULO 33 FRACCION XII DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En cumplimiento a lo que dispone el Art. 33 Fracción XII que a la letra dice:

Elaborar y rendir un informe anual sobre las actividades desempeñadas relativas a su encargo, el cual deberá ser presentado, en forma escrita, ante el Cabildo, a más tardar en su tercera sesión ordinaria posterior a la del informe del Presidente Municipal. Tratándose del último año de su encargo, dicho informe deberá ser presentado en la última sesión ordinaria del Ayuntamiento, previa a la solemne a que se refiere el artículo 19 de este Código.

Los informes deberán publicarse en el sitio de internet del Ayuntamiento, al día siguiente de su presentación.



Queridos Delicienses es para mí un honor representarlos ante este honorable ayuntamiento.

En este documento encontraran descrito mi trabajo como regidora de Seguridad Publica, informe que rindo no solo por obligatoriedad que me marca la Ley, sino con toda la intención de que también la Ciudadanía en general evalué mi labor y la enriquezca aún más para poder trabajar para ustedes logrando un mejor resultado.

Quiero hacerles saber que aun cuando esta labor Pública es muy corta está llena de nobleza y con ella se pueden llevar a cabo tantas gestiones como te las propongas, por esto mismo siempre lo honraré con mucha sensibilidad hacia ti y hacia los que menos tienen. Espero seguir contando con tu confianza. ¡Gracias a la oportunidad que me brindas!

Quiero Agradecer también al Presidente Municipal Lic. Eliseo Compean Fernández por la confianza que depositó en mí para formar parte de su equipo de trabajo del cual me siento sumamente orgullosa; así mismo agradezco a todos sus colaboradores por siempre tener las puertas abiertas para nosotros los regidores sin importar colores y siempre viendo el bienestar de los ciudadanos.

Agradezco infinitamente a mis compañeros de trabajo que siempre se han dirigido a mí con respeto y con ganas de hacer las cosas lo mejor posible independientemente del partido que se milita, anteponiendo siempre los intereses de la ciudadanía.

FUNCIONES DE UN REGIDOR.

Las principales funciones de los regidores, son las de discutir, aprobar y vigilar de los asuntos importantes del Municipio, así como de la observancia de las leyes y reglamentos que norman tanto la actividad de los órganos del Municipio, como la conducta de los ciudadanos en sus relaciones con el Gobierno Municipal; fiscalizar la actividad de cada una de las dependencias Municipales en comisiones específicas integradas por materia (Seguridad Pública, Hacienda, Planeación, Obras Públicas, Gobernación, Desarrollo Urbano, Educación, Cultura, Deporte, etc.) y realizar las gestiones sociales ante las instancias gubernamentales correspondientes, de las personas que solicitan apoyo y diversos trámites ante las dependencias centralizadas y descentralizadas.

Son los encargados de vigilar la correcta prestación de los servicios públicos; así como el adecuado funcionamiento de las diversas áreas de la Administración Municipal.

Cd. Delicias, Chih. A 09 de Octubre del 2019

H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias.

Presente.-

C. María Esmeralda Gil Fernandez, Regidora de la Comisión de Seguridad Publica del Honorable ayuntamiento de Delicias, con fundamento al Artículo 33 Fracción XII del Código municipal para el Estado de Chihuahua, me permito rendir el informe anual de mis actividades como Regidora de este H. Cuerpo Colegiado, con la finalidad de la debida rendición de actividades que he desempeñado en este cargo público tan noble como lo es el de la Regiduría, así como para que todo mi trabajo sea conocido y evaluado por la ciudadanía de Delicias, mismo que expongo a continuación.

SESIONES DE CABILDO 2017-2018

24 Ordinarias

2 Extraordinarias

4 Solemnes

De las cuales solo asistí al 100 %



En la Sesión Ordinaria no. 25 donde tuve el honor de presidir, gracias a mis compañeros por la confianza.

ALGUNOS TEMAS ANALIZADOS DENTRO DE LAS SESIONES DE CABILDO.

Revisión de anteproyecto de ley de ingresos correspondiente al año fiscal 2019, en el cual se logró por segundo año consecutivo no aumentar el impuesto Predial.

Revisión del presupuesto de egresos del municipio correspondiente al periodo 2019.

Comisión encargada de analizar los estudios socioeconómicos para brindar el subsidio al impuesto predial, esto con la finalidad de aligerar un poco los gastos de las familias que menos tienen.

Se trabajó de la mano con la Comisión de la cartera de Obras públicas y Asuntos Metropolitanos en la cual pudimos sacar 61 dictámenes algunos con carácter de negativo pero siempre con una visión honesta y siempre cuidando los intereses de los ciudadanos.

Vote a favor de modificar el artículo 132 fracción IV de la Constitución Política para el Estado de Chihuahua, en relación con los criterios de distribución de las Participaciones Federales.

Vote a favor del artículo IV de la Constitución Política del Estado de Chihuahua para tipificar la violencia política contra las mujeres por razón de género.

Aprobé la reforma del artículo 130 de la constitución Política del Estado de Chihuahua, para garantizar la instalación oportuna de las Juntas Municipales y Comisarios de Policía.

Vote a favor de la aprobación de la propuesta del pronunciamiento de la agenda 2030, con el propósito de que el Municipio sea inscrito en el taller denominado Fortalecimiento Gobiernos de las capacidades de los locales.

Vote a favor de dar de baja del Patrimonio Municipal diversos bienes muebles que forman parte del activo fijo. Así como su Enajenación a título oneroso, lo anterior en razón de que se encuentran seriamente dañados o inservibles.

Vote a favor del uso de cambio de suelo del predio de la A.C. Fernandito Lazalde.

Aprobé que se llevara a cabo la consulta Ciudadana relativa al presupuesto participativo donde la ciudadanía voto por las obras que se requieren en esta ciudad.

En Reuniones de Trabajo: Participación en investigación, revisión, análisis y estudio de las normas jurídicas aplicables al municipio, pudimos obtener como resultado la armonización y actualización de los reglamentos de:

- PANTEONES
- JUVENTUD
- PERITOS
- ALUMBRADO PUBLICO

ASISTENCIA A ALGUNOS DE LOS DIFERENTES EVENTOS.

Capacitación a los agentes de policía organizado por el comité municipal de salud y CEPAVI



En los festejos conmemorativos del día del policía



Entrega de uniformes a bomberos de delicias.



Arranque de campaña de reforestación "Reforestando ando"



Entrega de bicicletas por parte de Estacionómetros a la subdirección de Vialidad.



GESTIONES REALIZADAS A FAVOR DE LA CIUDADANIA.

Es muy importante mencionar que cada vez que llega alguna petición a nuestra oficina de regidores, siempre se busca dar la atención a las necesidades de todos aquellos que llegan solicitando una solución a su problema o queja y en caso de no ser resuelto por alguno de mis compañeros de fracción buscamos la solución en alguna de las dependencias.

Tramité 7 permisos ante Gobernación Municipal.

Orienté 82 familias para el trámite de becas educativas y 30 para servicio de transporte.

Se canalizaron 7 asuntos a Panteones Municipales.

Se asesoró y canalizo 2 asuntos de violencia intrafamiliar

Gestione uniformes deportivos para 1 equipos de futbol.

Tramité 57 diferentes servicios en la Dirección de Servicios Municipales.

Gestione 72 necesidades diversas en Atención Ciudadana.

Gestione 2 casos al Hospital Regional.

Gestión de sistema de riego para una plaza pública.

